Diario Maule Hoy
Uniendo la Región

Fecha: 13/07/2025 Audiencia: 0 Sección: ACTUALIDAD
Vpe: $0 Tirada: 0 Frecuencia: DIARIO
Vpe pág: $0 Difusión: 0
Vpe portada: $0 Ocupación: 34,58%

Autoridades regionales refuerzan llamado a postular al Subsidio Eléctrico en el Maule

La postulación está abierta hasta el 15 de julio y el trámite se puede realizar a través de la página www. subsidioelectrico.cl, en el portal de Ventanilla Única Social o Chile Atiende.

A través de la tercera convocatoria para postular al subsidio eléctrico, las autoridades del Gobierno de Chile, Nataly Rojas, seremi de Gobierno y su par de Energía, Erika Ubilla, recordaron a la ciudadanía las vías de postulación y los requisitos que se deben cumplir para las personas que deseen realizar el trámite.

En esa línea la seremi de Gobierno, Nataly Rojas, enfatizó que «este beneficio de Gobierno busca apoyar directamente a las familias en el pago de su cuenta de luz. Postular es muy fácil, completamente online y solo toma unos minutos a través de www.subsidioeléctrico.cl hasta el 15 de julio. Quienes ya postularon en los procesos anteriores, su repostulación es automática. Solo si cambiaron de domicilio deben actualizar sus datos. La invitación es a compartir esta información con vecinas, vecinos, con tu familia y quienes puedan necesitarlo. El subsidio eléctrico es un apoyo concreto para aliviar el bolsillo».

En el Maule se han realizado despliegues informativos en diversas comunas y medios de comunicación de la región para informar el proceso y cómo la ciudadanía puede acceder, instancias en las que se ha respondido dudas y consultas sobre el subsidio.

Por su parte, la seremi de Energía, Erika Ubilla, indicó que pueden postular «todos aquellos que se encuentren en el 40% del registro social de hogares y en el caso de las personas electrodependientes la postulación será automática independiente del porcentaje en el cual se encuentren en el RSH, solo deben estar inscritos en el registro nacional de electrodependiente y en el RSH. Va a haber priorización para el proceso de postulación».

Asimismo, la autoridad de Energía agregó que, para quienes aún no cuentan con Clave Única, «se pueden dirigir a las oficinas de Chile Atiende y las municipalidades también tienen profesionales que están capacitados para poder apoyarlos en el proceso de postulación».

Este tercer proceso del subsidio eléctrico contempla el pago de un monto de acuerdo con el número de integrantes del hogar beneficiado. Los hogares con 1 integrante recibirán $37.838; los hogares con 2 o 3 integrantes, será de $49.190; y de 4 o más integrantes, será de $68.109. Este beneficio se pagará en una sola cuota en la boleta correspondiente a la facturación de septiembre. En caso de quedar un saldo remanente, este se aplicará como descuento en la boleta el mes siguiente.

Cabe recordar que los requisitos para acceder al subsidio eléctrico son: pertenecer al 40% del Registro Social de Hogares (RSH) o ser electrodependiente inscrito en el Registro de Personas Electrodependientes y con RSH independiente del tramo; estar al día en la cuenta de la luz; número de cliente asociado a una tarifa y Clave Única.